

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—9.716.

PRONUBIS SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 6-2-07, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes Actuaciones (133/06) para el pago de 2.058,30 euros de principal, se declara insolvente por ahora a Pronubis Sociedad Limitada.»

Bilbao, 6 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—9.860.

RABASCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 477/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de doña Gabriela María Mendoza Olguera contra Rabasca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dieciséis de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Rabasca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.676,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—9.730.

RAMÓN ORTS, S. A.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 5/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Estrella Coto Carpio y otros contra la empresa Ramón Orts, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 20 de diciembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Ramón Orts, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 175.286,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—9.476.

REFORMAS Y ACABADOS ZENIT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1628/06 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguidos a instancia de Hassan Djaidi contra la empresa Reformas y Acabados Zenit, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de febrero de 2007, por la que se declara a la ejecutada Reformas y Acabados Zenit, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.646,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—9.521.

RENTISUR LAVANDERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 226/05, ejecución n.º 11/06 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Marina Casas Brao y otros, contra la empresa «Rentisur Lavanderías, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Rentisur Lavanderías, Sociedad Limitada», por importe de 56.311,30 euros de principal, más 8.869,03 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 6 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Patricia Power Mejón.—9.364.

REV MUSIC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D 570/2005 (Ejecución 119/2006) de este Juzgado seguidos a instancia de Ioan Blaga contra la demandada Rev Music Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 26/01/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 15.277,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—9.434.

SANTOS MONTERO ANTOLÍN

Declaración de Insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución 213/06 sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 29-11-06 en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes Actuaciones (100/06) para el pago de 12.960,70 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Santos Montero Antolín.»

Bilbao, 6 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—9.861.

SERVICIOS GLOBALES ARIES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ángel Medina Cañadillas, Mohamed El Yousri y Antonio López Corrales contra la empresa Servicios Globales Aries, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de enero de 2007, por la que se declara a la ejecutada Servicios Globales Aries, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 38.456,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—9.516.

SERVILIMP LA PLANA, S. L.

(sociedad cesionaria)

LEYENDAS DE ASIA S. L. U.

(sociedad cedente)

Anuncio de Cesión global de Activo y Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 L.S.R.L. y 246 R.R.M. se hace público que con fecha 7 de diciembre de 2006 la mercantil Leyendas de Asia S.L.U. acordó la cesión global del Activo y Pasivo en bloque a la mercantil Servilimp La Plana, S.L., mediante disolución sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2007.

Se les comunica a los acreedores de las sociedades cesionaria y cedente, su derecho a obtener el texto íntegro del Acuerdo y a oponerse a dicha cesión dentro del plazo legal de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Castellón, 9 de febrero de 2007.—Administrador Único, Juan Salvador Blanch Moros.—9.653.

SINACLO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

SINACLO RENT, S. L.

Sociedad unipersonal

SINACLO PROMOCIONS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la compañía «Sinaclo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en fecha 21 de febrero de 2007 adoptó la decisión de escindir totalmente la compañía «Sinaclo Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de la misma, con división de su patrimonio en dos partes, las cuales se transmiten respectivamente a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Sinaclo Rent, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Sinaclo Promocions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello en los

términos del proyecto de escisión total de fecha 2 de febrero de 2007, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho del Socio Único y de los acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión total, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—El Administrador Único de Sinaclo Sociedad Limitada Unipersonal, D. José Simó González.—10.141. y 3.ª 2-3-2007

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado-Aesor, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007, se convoca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y de conformidad con el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de abril de 2007, a las 13 horas, en el domicilio social de la Compañía, y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del ejercicio económico de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Determinación del número de Consejeros. Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los Accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los Accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Zaragoza, 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio García Toledo.—11.042.

SOPORTE INTEGRAL A LA EMPRESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 125/06), y para el pago de 11.984,55 euros de principal y la de 1.198,45 euros y 2.396,91 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Sopoorte Integral a la Empresa, S. L., sin perjuicio de que pudieran encon-

trarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de febrero de 2007.—María Echeverría Al-corta, Secretaria Judicial.—9.862.

S'HOSTALET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Palma de Mallorca, Paseo Mallorca, n.º 20, el día 15 de abril de 2007, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día del mismo mes y año, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá por objeto deliberar y adoptar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 334.915,47 euros mediante la minoración del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Compañía en 132,43 euros, mediante la devolución de aportaciones en forma no dineraria a los socios, concretamente mediante la entrega de 334.898 participaciones que posee la compañía en Narval Blanc, Sociedad Limitada y 17,47 euros en dinero.

Segundo.—Modificación de la redacción del artículo 5.º de los estatutos, habida cuenta de dicha disminución del capital social.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

A los efectos oportunos se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma, 26 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Blanes Nouvilas.—11.108.

TALLER DE DISSENY TEXTIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 753/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Bartolomé Fernández Rodríguez, contra Taller de Disseny Textil, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 14/02/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 7.044,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—9.831.

TALLERES ANDREU 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1307.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Israel Sabarich Monzon contra la empresa

«Talleres Andreu 2001, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha cinco de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 21.528,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—9.815.

TAMEPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1571/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Luis Patricio Julián, contra Tamepi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Tamepi, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.325,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona.—9.618.

TENERIFE INVERSIONES Y PROYECTOS DEPORTIVOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tenerife Inversiones y Proyectos Deportivos, Sociedad Anónima» de fecha 5 de febrero de 2007, se convoca a los socios accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter ordinario y extraordinario, tendrá lugar en los salones de la entidad Caja General de Ahorros de Canarias (Sede principal), en plaza del Patriotismo, 1, en Santa Cruz de Tenerife, el día 3 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al siguiente día, 4 de abril de 2007, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse en la primera el quórum legal necesario, en el mismo lugar y hora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95.º, 96.º, 97.º y 98.º de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 13.º y 14.º de los Estatutos sociales, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado. Todo ello referido al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Aumento del capital social en 3.005.000,00 euros mediante aportaciones dinerarias.

Quinto.—Modificación, de conformidad con el acuerdo anterior, del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta obtener la plena inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que procedan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique